

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO N° 1089

CASTRO, 12 de Noviembre de del 2013.-

VISTOS, El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda; el memorando fecha 12.11.2013 de Secplan, lo dispuesto en los artículo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE, en comisión de servicio a los funcionarios Don HARRY ALVARADO SUBIABRE, Directivo Grado 8° EMR, y GASTON MAUREIRA ALFARO, Profesional Grado 11°, para viajar a la ciudad de Puerto Montt , el 12 de Noviembre del 2013, con motivo de asistir a reunión en Gobierno Regional, por Proyecto " Adquisición Iluminación Estado de Castro".

CANCELESE un viático del 40% por el día 12 de Noviembre del 2013, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21 Item 01 y 02 , del presupuesto vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"